



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE ISLAY



GOBIERNO REGIONAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Mollendo, 05 de diciembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 350 - 2024-GRA/GREA-UGELI-D.

Señor(a):
Director(a) de la I.E. públicas del nivel secundaria y EBA
Presente. -

ASUNTO: Elaboración de cuadro de horas.
REF. : R.V.M. N° 148-2023-MINEDU



.....

Mediante el presente, tengo a bien manifestarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que, la UGEL Islay de acuerdo con las precisiones de la **R.V.M. N° 148-2023-MINEDU**, que aprueba la norma técnica denominada “Procedimientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa”, es que se les solicita el proyecto del cuadro de horas de las instituciones educativas del nivel secundario y ciclo avanzado de EBA, el cual será ingresado por mesa de partes de la UGEL Islay, del día 10 de diciembre al 13 de diciembre del 2024 de manera indefectible y bajo responsabilidad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle a usted las muestras de mi especial consideración.



Atentamente.

MARITZA MAYTA

LIC. MARITZA AGRIPINA MAYTA APAZA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE ISLAY

Doc. 7701168
Exp. 4747164